

Percepción social del maltrato infantil: un estudio de caso en la provincia de Ciego de Ávila

Social perception of child abuses: a case study in the province of Ciego de Ávila

Lisandra López Pérez de Corcho*

Recibido: 15 de junio de 2022

Aceptado: 27 de octubre de 2022

Publicado: 30 de noviembre de 2023

Cómo citar este artículo:

López Pérez de Corcho, L. (2023). Percepción social del maltrato infantil: un estudio de caso en la provincia de Ciego de Ávila. *Novedades en Población*, 19(38). <http://www.novpob.uh.cu>

Resumen

La percepción social del maltrato infantil tiene una incidencia en la manera en la que los miembros de la familia obran en función del cuidado de niñas y niños, que puede encaminarse por la violencia en sus formas más visibles o por otras prácticas, también violentas, pero que están legitimadas socialmente y se aprecian como naturales. Hacia este fenómeno se enfocó el estudio que, desde la perspectiva cualitativa, escogió como muestra un grupo de 30 madres y padres del municipio de Ciego de Ávila, cabecera de la provincia homónima. Se utilizó el método de estudio de caso. A partir de la investigación se detectó la presencia de valoraciones, posiciones sexistas, mitos, asociados al maltrato infantil que contribuyen a su legitimación y reproducción en la sociedad.

* Máster en Sociología. Profesora Instructora. Empresa Xetid. Ciego de Ávila. Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0992-9962>. Email: lisp92@gmail.com

Palabras clave: infancia, maltrato infantil, percepción social, sociología.

Abstract

The social perception of child abuse has an impact on the way in which family members act in terms of caring for girls and boys, which can lead to violence in its most visible forms or to other practices, also violent, but that are socially legitimized and are appreciated as natural. The study focused on this phenomenon, which from a qualitative perspective chose as a sample a group of 30 mothers and fathers from the municipality of Ciego de Ávila, head of the homonymous province. The case study method was used. From the investigation, the presence of valuations, sexist positions, myths associated with child abuse that contribute to its legitimization and reproduction in society was detected.

Keywords: childhood, child abuse, social perception, Sociology.

Introducción

El maltrato infantil en el seno intrafamiliar es un fenómeno que se da a escala global y Cuba no escapa de esta realidad. Aun cuando no es posible encontrar estadísticas oficiales sobre la violencia ejercida hacia niñas y niños para comprender su alcance en la nación, se han realizado investigaciones que han demostrado su existencia y perdurabilidad, la mayoría de ellas desde el ámbito de la salud y la psicología y otras con una perspectiva más enfocada en lo social.

Es desde esta óptica que se realizó el estudio, un acercamiento a la percepción social del fenómeno del maltrato infantil, para encontrar cuáles son algunas de esas prácticas violentas que las madres y los padres tienen incorporadas y naturalizadas en la crianza de sus hijos o hijas, vinculadas directamente con su contexto y también aquellas que permiten interpretar una ruptura o continuidad con la manera en la que fueron educados por sus padres y madres.

El concepto de percepción social permite examinar la relación dialéctica entre lo subjetivo y lo objetivo en la comprensión de la vida cotidiana. La percepción social es el (...) elemento de la subjetividad que constituye una recreación del contexto interaccional del sujeto, portadora del

significado que, de forma más o menos consciente, este atribuye a sus acciones. Sintetiza el sentido, las razones y fundamentos que el individuo asigna a sus actos. (Perera, 1999, citado por Espina, et al. 2009, p. 45)

Atribuir la condición social al proceso perceptivo va más allá de considerar este como un mero ejercicio contemplativo que caracterice a los sujetos como pasivos, y toma en consideración la interacción entre los individuos y su contexto, con lo cual se reconoce también el peso fundamental del aprendizaje de la realidad que está mediado por las propias relaciones de poder, las experiencias, las pautas culturales y las creencias legitimadas.

La naturalización de la violencia, su utilización como método considerado educativo y disciplinario, el irrespeto a los derechos de las niñas y niños, las desigualdades de género establecidas, son expresiones del maltrato infantil menos visibilizadas y que, por tal razón, se reproducen y tienen un impacto negativo en la socialización durante las primeras etapas de la vida.

Sobre estas expresiones se centró esta investigación que plantea como problema científico: ¿Cuál es la percepción social sobre el maltrato infantil de un grupo de madres y padres en el municipio de Ciego de Ávila?

Este estudio de caso, que buscó indagar en el fenómeno en una muestra conformada por un grupo de madres y padres del municipio de Ciego de Ávila, tiene como objetivo general: Caracterizar la percepción social sobre el maltrato infantil de un grupo de madres y padres en el municipio de Ciego de Ávila. Para ello se trazaron como objetivos:

- 1- Caracterizar sociodemográficamente a las madres y los padres objeto de estudio.
- 2- Identificar las formas de socialización que las madres y padres objeto de estudio consideran adecuadas para sus hijos.
- 3- Establecer la relación entre la percepción social de madres y padres y las distintas manifestaciones de maltrato ejercidas sobre las niñas y los niños que ellas y ellos vivencian.
- 4- Explorar las percepciones de género que tienen las madres y los padres en el proceso de socialización infantil.

En función de darle repuesta al problema se utilizó la metodología cualitativa con la aplicación del método de estudio de casos, integrador de la técnica del

cuestionario a los sujetos de la muestra; la entrevista a expertas en los temas de violencia, infancia y género; la asociación libre de palabras; y, de forma complementaria, una técnica proyectiva para los niños y las niñas: la historieta de Madeleine Thomas, en la que, con dibujos, debían ilustrar formas con las cuales se les corregía el mal comportamiento. Según López (s.f.) esta es una técnica proyectiva que se aplica a niños de 5 a 10 años de edad a partir de la cual se presentan situaciones que terminan con una pregunta que los infantes deben completar a manera de narración. En el caso de este estudio se combinó con la del dibujo para que los niños completen la historia. Se utiliza como una técnica complementaria para obtener resultados más abarcadores y para contrastar con las respuestas al cuestionario de las madres y los padres.

Al ser catalogada la percepción como base del conocimiento, se debe tener en cuenta el impacto que esta ejerce sobre cualquier otro tipo de procesos que se generan en la vida del individuo, como parte de la relación individuo-sociedad, imprescindible en la dinámica de la interacción social. Los sujetos construyen una imagen de la realidad en ese proceso, pues en la percepción de la realidad social, el sujeto no actúa como simple reproductor de la misma, sino como creador a partir de la influencia que en él ejercen también sus sistemas cognoscitivos; de ahí la importancia de evaluar las percepciones construidas sobre el maltrato infantil.

En la familia, considerada como un espacio estructurado con jerarquías donde son visibles los desequilibrios de poder, la violencia tiene sentada las bases principales para su aparición. Una de las manifestaciones de la violencia intrafamiliar es el maltrato infantil, que tiene varias expresiones, todas con impactos negativos en el desarrollo de las niñas y los niños, y que contribuyen a reproducir el maltrato en la cotidianidad. Este fenómeno se da en todos los contextos, aunque no con la misma intensidad, visibilización de su presencia y enfoques protectores para este grupo social.

Desarrollo

Violencia y poder

Las manifestaciones de la violencia llevan implícitas relaciones de poder, ya sea establecidas socialmente (por ejemplo, cuando se hace referencia a la

dominación ejercida por el Estado) o aquellas otorgadas simbólicamente o culturalmente (en los vínculos de padres-hijos, maestros-alumnos, así como las transversalizadas por el género en el caso de la dominación masculina).

La conducta violenta, considerada como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio del poder, permanente o momentáneo. Dichos desequilibrios pueden tener su origen en prácticas o conceptos establecidos culturalmente (por lo que varían de una sociedad a otra), en ocasiones, a partir de lo que dicta la legislación vigente, o condicionados por algunas de las partes de una relación que manipule está a su favor.

Entendemos poder aquí a partir de lo que explica Foucault sobre el ejercicio de aquel, que comprende un modo de acción de unos sobre otros, suponiendo siempre la relación entre los miembros de un grupo.

Entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y un alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de posibilidad de su funcionamiento. La familia, incluso hasta nuestros días, no es el simple reflejo, el prolongamiento del poder de Estado; no es la representante del Estado respecto a los niños (...). (Foucault, 1979, p. 157)

El poder, según este autor, no pertenece al "orden del consentimiento", aunque no excluye la posibilidad de que ese consentimiento sea la manera en que el poder exista y se sostenga.

La manera en que se estructuran las jerarquías (en instituciones como el Estado, la Iglesia, la familia, la escuela) propicia que quienes se encuentren en una posición de superioridad, como refiere Corsi (1994), puedan hacer uso de este estatus para implementar la violencia con diversos fines y ser acatada por los que están en una situación de inferioridad, ya sea por las pautas culturales que así lo establecen o legitiman, por lo que dicta la institucionalidad o la ley, o porque esas prácticas están naturalizadas y no se visibilizan como una problemática.

El desequilibrio de poder en que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo, es la construcción de significados que solo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio, aun cuando desde una perspectiva "objetiva" no tengan existencia real. (Corsi, 1994, p. 24)

El origen y desarrollo del término violencia ha sido examinado por varias corrientes de pensamiento que muestran un interés por acercarse al tema, en ocasiones de manera pasiva y contemplativa, y otras para desentrañar sus interioridades y contribuir a erradicar sus prácticas.

El enfoque biologicista ubica las causas de la violencia en los genes y plantea que existe un instinto, una predisposición a la violencia. El psicoanálisis y la etología aportaron a esta concepción. Esta última concibe que ciertos estímulos desencadenan comportamientos agresivos, contenidos en una energía que se va acumulando en las personas y se desata ante determinadas circunstancias. Según Umberto Galimberti (2002), Konrad Lorenz (1963), pionero en los estudios sobre el comportamiento animal y fundador de la etología, realizó investigaciones que arrojaron como resultado desde esta perspectiva, que la agresividad influye en el mantenimiento del equilibrio ecológico, oponiéndose a las teorías conductistas y psicoanalíticas que consideran que dicha agresión es derivada de otras motivaciones, en las cuales radicaba el origen primario de las conductas violentas, consideradas como negativas.

Esta posición desde la óptica de la etología aleja el rol vital del contexto social en la aparición de manifestaciones violentas, el papel de los espacios de socialización en su origen y reproducción, y justifica a quienes cometen actos violentos, pues desde esta óptica están predispuestos naturalmente hacia ellos. Siguiendo esa tendencia, los mecanismos legales implementados en cada sociedad para encauzarla serían prácticamente inútiles.

Por otro lado, la teoría del aprendizaje social, refieren Aroca et al. (2012), pone énfasis en la relevancia de la adquisición de conocimientos de manera directa e indirecta para asumir posturas violentas e intenta explicar el popular

axioma de que violencia engendra violencia, es decir, que quienes están expuestos a episodios violentos tienen mayores probabilidades de cometerlos luego.

Según García (2001), el llamado modelo ecológico del psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner explica cómo la interacción entre varios sistemas que se superponen afecta al individuo. De manera holística integra factores individuales, sociales y culturales para explicar conductas. El análisis de Bronfenbrenner incluye:

- El macrosistema, configurado por las condiciones sociales, la estructura política y la económica, y los valores culturales dentro de la sociedad.
- El exosistema, conformado por las instituciones que median entre la macroestructura y el individuo, por ejemplo, la escuela, los ámbitos laborales y los medios de comunicación.
- El microsistema, que es aquel más próximo a los sujetos, teniendo a la familia como principal componente por ser la célula social base.
- El nivel individual, el cual reúne los patrones que particularizan la acción de los individuos a partir de sus emociones, sentimientos, creencias, que, a su vez, son determinantes de su interacción con los grupos a los que pertenece en diferentes circunstancias.

La violencia intrafamiliar

Resultó de interés para esta investigación indagar sobre la violencia intrafamiliar por ser uno de los principales núcleos donde se concentran las prácticas de maltrato hacia las niñas y los niños, toda vez que en su estructura se establecen relaciones jerárquicas.

La violencia [intrafamiliar] constituye una expresión de la violencia social. Resultaría reduccionista estudiar las conductas violentas en los grupos familiares, desconociendo las múltiples influencias que el contexto social tiene en la construcción de estas formas de relación en las familias. Las familias se insertan en una compleja realidad sociohistórica que plantea no sólo un referente cultural familiar – representaciones sociales, valores y normas aceptadas para la familia-, sino que brinda espacios y oportunidades a esas familias desde la organización y el funcionamiento social. (Díaz et al., 2006, p. 17)

Corsi (2003) reflexiona sobre términos como violencia de género, violencia doméstica y violencia intrafamiliar, que se consideran importantes para este estudio.

(...) la violencia se dirige siempre hacia la población más vulnerable, definida culturalmente como la 'más débil' (en realidad, a quienes se les ha negado la participación democrática en el poder). Por lo tanto, cuando estudiamos los problemas incluidos dentro de la Violencia Familiar, además de la violencia hacia la mujer, consideramos al maltrato infantil y al maltrato hacia personas ancianas. (Corsi, 2003, p. 2)

Una de las formas en que se manifiesta la violencia de género es la violencia doméstica, que no se circunscribe solo a lo que sucede a lo interno de los hogares, sino que abarca también otras formas de interacción en el considerado ámbito privado. Mientras, la violencia intrafamiliar, como su nombre lo indica, es aquella que tiene como espacio a la institución familiar, donde, a partir de su propia organización y estructura, se producen abusos de poder.

La consideración, de manera histórica y tradicional, de la familia como un ámbito exclusivamente privado ha propiciado la naturalización e invisibilización de esta problemática. Como analiza Corsi (2003), ese aislamiento, además de limitar los estudios y la erradicación de ese flagelo, tiene un elemento reproductor altamente nocivo, pues es alta la probabilidad de que los menores de edad maltratados o testigos de maltratos hacia sus madres, sean victimarios en el futuro; es ese el comportamiento aprehendido en el proceso de socialización primaria que luego reproducen.

En otro texto, "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar" (1994), Corsi plantea que existen regulaciones condicionadas a partir de patrones configurados culturalmente y que, en muchos casos, intentan justificar las prácticas violentas:

- "Los hijos deben respeto a los mayores"
- "La mujer debe seguir al marido"
- "Los hijos deben obedecer a los padres"
- "El padre debe mantener el hogar"
- "El padre es el que impone la ley"

“Las faltas a la obediencia y al respeto deben ser castigadas” (Corsi, 1994, p. 28)

El nivel de relación afectiva y los requerimientos de cuidado que necesitan y esperan los miembros de la familia son factores que atentan contra la denuncia pertinente de las víctimas y en muchos casos impide que se acuse a los maltratadores o que lleguen a ser procesados legalmente, según los códigos vigentes en cada sociedad.

El sostenimiento del patriarcado como sistema de la dominación masculina configura la familia patriarcal, que legitima y sostiene relaciones asimétricas de poder y la convierte en un espacio propicio para la reproducción de la violencia hacia sus miembros. Esta manifestación, la que tiene como sustento las diferenciaciones por motivos de género, es violencia simbólica, que marca relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, establecidas de manera histórica y sostenidas y legitimadas culturalmente. Esta violencia simbólica se consolida como una forma de mantener la dominación y justifica las expresiones de la violencia estructural y directa que Galtung (2016) incluía en su pirámide.

Maltrato infantil

En el texto *Malos tratos y abuso sexual infantil*, Cantón y Cortés (1997) plantean que, aunque el abuso infantil es un fenómeno antiquísimo, no fue hasta los inicios del siglo XIX que mereció una atención como problemática social y punible desde la legalidad.

Como exponen estos autores, inicialmente se vinculaba a la moral con los malos tratos hacia los niños y las niñas, es decir, que los progenitores que ejercían este tipo de conductas presentaban desviaciones en su moralidad y esto afectaba de igual manera a la de sus descendientes, que, a un largo plazo, eran potenciales desobedientes a ley y el orden social establecido.

Miranda (2005), autora del estudio “Un niño dice no a la violencia. Aproximación sociológica al tema de maltrato infantil”, destaca cómo uno de los casos que comenzó a darle visibilidad al maltrato infantil fue el de la niña Mary Ellen Willson, en la Nueva York de 1874, víctima de abusos físicos y psicológicos en el hogar, en un contexto histórico donde la legislación no amparaba situaciones de este tipo. La defensa de Mary Ellen en los tribunales fue ganada gracias al apoyo de la Sociedad Americana para la Prevención de

la Crueldad hacia los Animales. A partir de este suceso se creó la Asociación Americana para la Prevención de la Crueldad en los Niños, y la visibilidad de la violencia hacia los infantes comenzaría a despuntar. Esta investigación también refiere que la llegada de la producción teórica sobre la violencia en la etapa de la infancia a la sociología fue mediante la psiquiatría y la psicología, en las cuales este fenómeno se analizaba a partir de observaciones clínicas del maltrato físico.

Aunque la literatura que aborda el tema del maltrato infantil no ha logrado una definición general y consensuada del término existen varios puntos en común que se relacionan con la repercusión de las prácticas violentas: atentan contra su bienestar, los privan de sus derechos, dejan huellas físicas y de tipo psicológicas y emocionales, y afectan su comportamiento y estabilidad.

Corsi (1994) plantea que el maltrato infantil incluye aquellas acciones que tienen como receptores a los niños y las niñas y causan en ellos secuelas físicas y psicológicas. El abuso físico es visible en las lesiones en diversas partes del cuerpo. Las razones son múltiples y varían de un sujeto a otro, en dependencia de sus condiciones. Corsi (1994) identifica algunas como: antecedentes de esta naturaleza en la familia de origen de los padres o cuidadores, necesidad de controlar la situación, baja autoestima o causas más circunstanciales como dificultades y frustraciones en el ambiente laboral o cualquier otro aspecto de la vida personal. Esta perspectiva de análisis contiene un enfoque centrado en el aspecto psicológico, y no lo combina con factores esenciales como la influencia del contexto, del medio social, de los valores y prácticas culturales que legitiman la violencia hacia niñas y niños.

Cantón y Cortés (1997) agregan que en esta conceptualización de agresiones físicas deben incluirse casos como arrojar objetos a los niños, agarrarlos fuertemente, pegarles, que, aunque no siempre llegue a causar marcas visibles laceran su desarrollo social y emocional. Dentro de esta categoría aparecen subcategorías: el cuidado de la salud, expulsión del hogar, alimentación, higiene y educación; evidenciadas cuando las acciones de padres o tutores afectan estas áreas y, por tanto, el desarrollo de los niños y su bienestar.

El abuso sexual, una de las manifestaciones de la violencia intrafamiliar para

la cual existen sanciones en numerosos códigos penales en el mundo, se define como: "(...) contactos o interacciones entre un menor y un adulto, en los que el menor está siendo usado para la gratificación sexual del adulto" (Corsi, 1994, p. 41).

El abuso emocional es uno de los más difíciles de detectar porque no muestra daños físicos evidentes, sino que las consecuencias se inclinan más a lo psicológico. Los padres pueden incurrir en este tipo de maltratos con el propósito de buscar que los hijos o hijas se inserten de manera sobresaliente en la vida social o en cualquiera de sus esferas particulares. El abandono, la falta de cuidados y otras negligencias tienen severos efectos negativos en los niños y las niñas.

El maltrato psicológico, aquel que como su nombre lo indica, influye en el desarrollo psicológico pleno de los niños, según Cantón y Cortés (1997) se manifiesta en prácticas como: el rechazo, el aislamiento, amenazas y la imposición de trabajos que corresponden a los adultos.

Gancedo (2017) expone la existencia de mitos que acompañan al tema del maltrato y frenan su reconocimiento como un problema social con gran alcance.

Entre esos mitos resaltan:

- El maltrato infantil no es frecuente: Está asociado a la creencia de que el entorno familiar es exclusivamente un espacio donde sus miembros encuentran amor y apoyo, lo que dificulta entender que en este ámbito la práctica de maltrato tiene raíces profundas y, en muchos casos, está naturalizada.
- La violencia y el amor no coexisten dentro de las familias: Es posible encontrar que a pesar de que las niñas y los niños sean víctimas de violencia afirman continuar amando a estos familiares que se convierten en victimarios. "La coexistencia de la violencia y el amor en el hogar es, quizás, uno de los más insidiosos aspectos de la violencia familiar, puesto que así el niño crece aprendiendo que es aceptable emplear la violencia con las personas que se ama" (Gancedo, 2017, p. 32).
- La fuerte creencia de que el maltrato infantil solo es ejercido por quienes presentan trastornos mentales o solamente bajo los efectos del alcohol o las drogas. "La violencia familiar se reduce a las clases sociales más bajas: Esta

es otra forma de considerar los actos de los otros como desviantes y, los propios, como normales” (Gancedo, 2017, p. 32).

- Una visión dogmática de la noción de la transmisión generacional del maltrato, que sostiene que todos los niños y las niñas maltratados serán maltratadores en el futuro o que los padres y las madres que ejercen la violencia fueron también víctimas durante su infancia.

En el *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*, Pinheiro (2005) plantea un elemento que también contribuye a perpetuar y naturalizar el fenómeno del maltrato infantil: “Las leyes de la mayoría de los Estados aún aceptan el castigo físico ‘razonable’ o ‘legal’ y reflejan la aprobación de la violencia por parte de la sociedad cuando ésta se describe o disfrazada como ‘disciplina’”(p. 10).

La práctica del maltrato, específicamente su expresión en el castigo, en nombre de la disciplina, convirtiéndolos en sinónimos cuando realmente no lo son, es un factor que contribuye a la reproducción social de estos patrones y a su extensión, mantenimiento e invisibilidad.

Al respecto, el estudio *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile. Análisis comparativo 1994-2000-2006*, de Larraín y Bascuñán (2008), establece diferencias entre lo que significa la disciplina y el castigo que se usa para disciplinar. Acerca de la disciplina, argumentan que esta otorga responsabilidades al niño o niña para que entiendan la necesidad de tomar decisiones que modifiquen malos comportamientos; trata a los infantes de manera digna y con respeto; les muestra seguridad de que sus padres o madres los siguen queriendo, aunque les manifiestan que no están de acuerdo con su conducta en determinados momentos.

Mientras, el castigo es una expresión del desbalance de poder desde la autoridad que socialmente se les otorga a los padres y las madres; tiene carácter arbitrario en numerosas ocasiones, sujeto a lo que las madres y los padres consideran que deben hacer sus hijos o hijas; es fácil o conveniente de usar porque no necesita del autocontrol y exige cumplimientos, propiciando en muchos casos sentimientos de culpa y, al mismo tiempo, rechazo por parte de las víctimas.

El maltrato infantil es una manifestación de la violencia intrafamiliar que no ocurre exclusivamente en el entorno de la familia, pero está arraigada en este

ámbito, que constituye el espacio de socialización primaria de los individuos. Las no siempre nítidas fronteras que se establecen entre lo público y lo privado, y una creencia bastante generalizada de que lo que sucede dentro del hogar no concierne al resto de la sociedad, contribuyen a que las prácticas violentas contra niños y niñas continúen perpetuándose y se necesite intensificar su estudio y denuncias para proteger a este grupo social, vulnerable para convertirse en víctima de las diversas expresiones de la violencia.

Resultados

Caracterización sociodemográfica

La muestra está conformada en un 77% por madres y padres del centro escolar Águedo Morales, de Ciego de Ávila. Atendiendo a que es de tipo intencional, la investigadora seleccionó una escuela y, dentro de ella, un aula de fácil acceso para contactar con los sujetos de la investigación. El resto de los participantes fue escogido siguiendo también los criterios de conveniencia y accesibilidad para lograr la presencia de un mayor número de padres.

La aplicación del cuestionario se realizó durante una reunión del grupo, actividad en la que predomina la asistencia de las madres, por lo que la representación del sexo femenino ocupa el 67% de la muestra y del masculino el 33%. Esto evidencia que son las mujeres quienes continúan asumiendo, como tendencia, las cuestiones relacionadas con la vida escolar de niños y niñas.

Atendiendo a la edad, de 27 a 37 años fue el grupo más representativo con un 46%, seguido por el de 38 a 48 años (23%), y de 50 a 58, con el 10%. Teniendo en cuenta la edad de los niños y niñas que se seleccionó como criterio para la muestra, la edad más frecuente de padres y madres se corresponde con aquella en la que, como tendencia en la nación, se decide tener hijos, sobre todo para las mujeres, presionadas por la creencia de que por su condición femenina no deben tardar en la maternidad, por las consecuencias para la salud y en el ámbito social que esto puede traer si demoran demasiado.

Prevalece el nivel escolar universitario con un 60% y le siguen el técnico medio con un 23%, el preuniversitario con un 10%; solo un integrante de la

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

muestra es obrero calificado (lo que representa un 3%) y otro tiene nivel vencido de Secundaria Básica (también representa un 3%).

Predomina el color de piel blanca (80%), mestiza un 17% y negra solo uno de los sujetos de la muestra.

La mayor parte de los cuestionarios se aplicaron en la escuela Águedo Morales, ubicada en el reparto Ortiz de la ciudad de Ciego de Ávila, por lo que el 67% de la muestra reside en esa zona; el 10% en Centro del Pueblo; el 7% en el Barrio Central, una persona en Zuferrí, otra en el kilómetro 314 y otra en el Reparto Barbero. Estas últimas áreas se encuentran distantes del casco histórico de la ciudad, exceptuando, por supuesto, el Centro del Pueblo. En el caso de la zona de residencia de la mayor parte de la muestra, es un Consejo Popular alejado también del centro de la ciudad, pero no es considerado dentro de la geografía municipal un barrio marginal y es, de hecho, una de las principales áreas de expansión del municipio, en el fondo habitacional y de construcciones de la vida económica y social del territorio. Un 83% de la muestra labora en el sector estatal, y en el no estatal un 13%. Solo una de las madres declaró no tener vínculo laboral.

En cuanto al estado civil, el 50% está casado(a), el 23% unido(a); el 17% de la muestra, mujeres todas en este caso, son solteras, dos mujeres están divorciadas y una separada.

El 40% de la muestra tiene solo un hijo; el otro 40%, dos; y un 10%, tres. Dos personas no respondieron la pregunta.

Como la mayoría de los participantes en la investigación declaró ser casado(a), es lógico que la convivencia con la pareja ocupe el mayor número (80%); todos viven con sus hijos o hijas (este era uno de los requisitos para la conformación de la muestra); un 10% vive con su madre o padre y solo una de las mujeres tiene a su suegra como conviviente.

Uno de los mitos asociados a la violencia intrafamiliar (que contribuye al mantenimiento y reproducción de este fenómeno) es la creencia de que esta se reduce solo a las clases sociales más bajas. Aun cuando la influencia del contexto inmediato es un factor clave en el modo de vida de los sujetos, no se debe suponer que la residencia en lugares no detectados como áreas conflictivas o poseer un nivel educacional alto (condiciones que prevalecieron en la muestra del estudio) son garantías para que no existan prácticas

violentas dentro del espacio familiar, ya que, como también se argumentaba desde la teoría, este es considerado como de interés exclusivo de quienes lo habitan y, por tanto, no siempre es de fácil acceso detectar cuándo los miembros del núcleo familiar son violentados.

Con la aplicación del cuestionario y los resultados obtenidos, se observó que en la muestra estudiada niñas y niños deben obediencia a los adultos y, en la triangulación de los resultados de la historieta de Madeleine Thomas se aprecia que los castigos se consideran forma de disciplina. Además, se puso de manifiesto el carácter de aprendizaje de la violencia cuando se analiza desde una perspectiva sociológica, al mostrar en su mayoría el mantenimiento de los patrones educativos precedentes que legitiman el castigo como una vía de corrección de comportamiento, aun cuando hay ciertas evidencias de intentos de ruptura, al reconocer algunos de los participantes de la investigación que no siguen los mismos métodos de enseñanza de sus predecesores.

La técnica de la asociación libre de palabras fue la que, de manera directa, indagó en las consideraciones que las madres y los padres de la muestra tienen sobre el fenómeno del maltrato infantil.

De manera general, las valoraciones sobre el término fueron negativas, ya sea al hacer alusión directa (la mayoría de las respuestas) o sobre las consecuencias que para los niños puede traer, como mencionó uno de los participantes de la muestra, al referirse al término daño psicológico.

Las palabras que más emplearon al responder la orden del instrumento fueron: abuso (11 veces), golpes (9), gritos (5) y desprecio (4).

Los términos maltrato y abuso se utilizan con frecuencia como sinónimos para hablar sobre esta temática y el segundo vocablo es de uso común cuando se quiere expresar que algo (o alguien) realiza acciones que dañan a terceros.

Aquí vemos que la representación del maltrato físico, verbal y, en menor medida, el psicológico, está visibilizada de alguna forma entre las madres y los padres. Son también las manifestaciones más difundidas del maltrato hacia niños y niñas, pero no las únicas. Sobre todo, el maltrato físico es el que, lógicamente, mayor alcance y difusión tiene porque deja huellas palpables y constituyen, en ocasiones, las muestras para detectar casos continuados de abuso en la infancia.

Otras palabras que también aparecieron con 2 y 3 repeticiones, indistintamente, fueron: abandono, críticas, sin sentimiento y castigos severos; esta última frase resalta pues el castigo lleva apellidos para hacer una distinción con respecto al castigo que es más aceptado como tal y que muchas madres y padres del estudio reconocen como educativo.

Sufrimiento, dolor, lástima, maldad, falta de amor, no querer a los hijos, injusto, cruel, inhumano, lo peor, brutalidad, frustración, inaceptable, terrible, despreocupación, fueron otros de los vocablos que resultaron del estímulo para la aplicación de la técnica.

También se incluyeron algunas prácticas que ellas y ellos asocian al maltrato hacia niñas y niños: dejarlos sin comer, no atenderlos, amenazas, sustos, trabajo infantil.

Aparecieron otras como: familia, poder, machismo, conceptos manejados en el acápite teórico y que, aunque no tienen una alta representatividad en sus menciones (una en cada caso), muestran que existen algunas referencias para la asociación del fenómeno con estos criterios que son determinantes e influyentes en sus manifestaciones.

La existencia de criterios desfavorables sobre lo que es el maltrato infantil obedece a la lógica de que en espacios de socialización (familia, escuela, medios de comunicación) se aborda como lo que es: un fenómeno con una carga negativa, y así se ha instaurado en el imaginario popular, mas no en toda su dimensión y alcance real.

Aunque, las respuestas a preguntas del cuestionario dan cuenta de que incurren en algunas de las formas de violencia (y otras que ocultan en la información brindada y corroboradas con el empleo de la técnica proyectiva aplicada a las niñas y los niños de manera complementaria), lo que está relacionado con una baja percepción de lo que es realmente maltrato y también con que no existe una sistemática divulgación de la Convención de los Derechos del Niño (1989) que permita conocer en profundidad y con detalles cuáles son esos derechos que les asisten.

Las madres y los padres de la muestra no referenciaron en la mayoría de sus respuestas al cuestionario aquellas formas de maltrato infantil que la bibliografía sobre el tema recoge como más evidentes y severas. Sin embargo, sus consideraciones siguen teniendo al castigo como un método de

disciplina que utilizan. Aunque no fueron las respuestas mayoritarias, sí hay presencia en sus respuestas de manifestaciones físicas de maltrato, referenciadas por las expertas entrevistadas como formas comunes presentes en la sociedad cubana. El quitarles el derecho a actividades como castigo, que consideran educativo, y la creencia de que los hijos e hijas les deben obediencia total porque los consideran su propiedad, están entre las formas de maltrato que aparecieron como resultado de la aplicación de la técnica del cuestionario y que también las investigadoras que participaron en el estudio declararon como frecuentes.

La investigación no indagó con profundidad en los niños y las niñas y las secuelas del maltrato, lo que quedará como una recomendación para investigaciones que continúen la línea temática. Con la aplicación de la técnica proyectiva (historieta de Madeleine Thomas) se evidenció que las madres y los padres no brindaron en sus respuestas al cuestionario toda la información sobre las prácticas que son consideradas maltrato porque vulneran los derechos de los niños y las niñas, incluyen las más tradicionales formas de castigo físico y que sus hijas e hijos sí consideran como tal, a partir de las vivencias que reflejaron (figura 1).



Figura 1. El uso de algunos métodos de castigo como el cinto fue manifestado por las niñas y los niños en los dibujos.

Fuente: Elaborado por los participantes en la investigación.

Estudiar la infancia implica la inclusión no sólo de elementos relacionados con la edad biológica, sino también aquellas normas culturales, sociales, nexos con el contexto, lo que se relaciona con la representación de lo que deben hacer los niños y las niñas y que la manera en que se les debe educar varíe de una sociedad a otra e incluso dentro de ellas mismas a través del tiempo. Por eso es posible encontrar que se mantienen formas tradicionales de castigo y su consideración como un método efectivo y necesario, prácticas que van en detrimento de asumir a los infantes como protagonistas y sujetos de derechos.

Aplicar el castigo, en nombre de la disciplina, convirtiéndolos en sinónimo, es un factor que contribuye a la reproducción social de estos patrones de maltrato y a su extensión, mantenimiento e invisibilidad, lo que resulta nocivo en cualquier etapa de la vida, pero tiene un peso importante en la socialización primaria, ya que en esta los niños y las niñas incorporan las diversas manifestaciones del maltrato como naturales, lo cual puede ser causa de que los infantes las asuman como la salida ante situaciones disímiles a lo largo de su vida (figura 2).

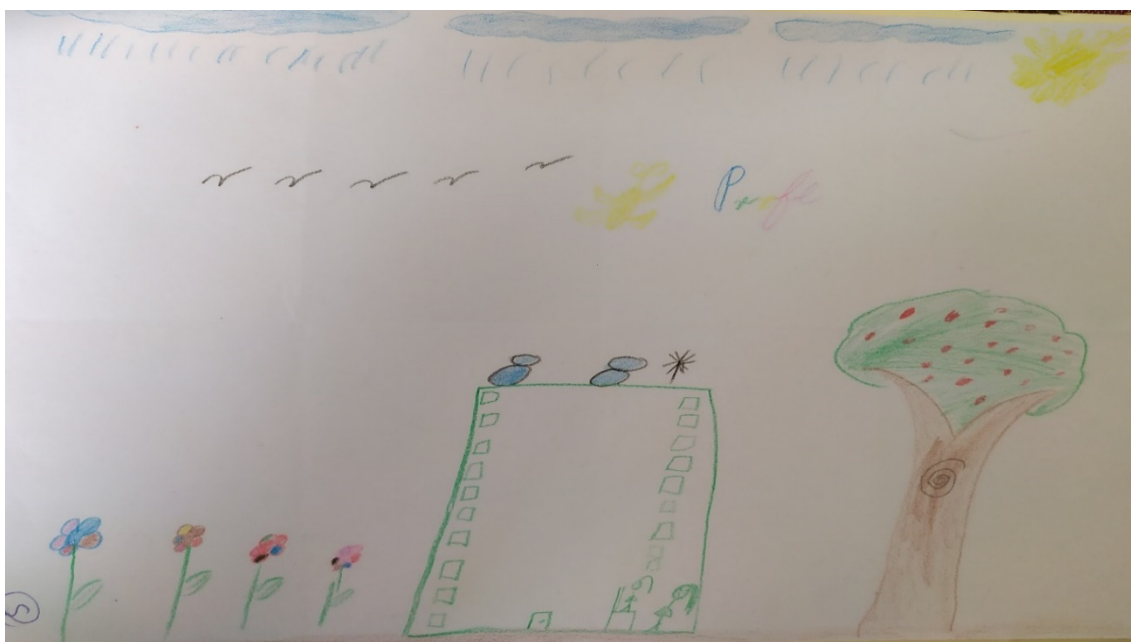


Figura 2. Ninguno de los padres manifestó que utilizaba como forma de castigo aislar a su hija o hijo sentado en una silla para privarlos de sus actividades habituales.

Fuente: Elaborado por los participantes en la investigación.

Como construcción social, el género tiene un componente cultural y contextual de gran peso, por lo que varía de un sistema social a otro, de una cultura a otra, y está ligado a las prácticas que atribuyen el deber ser de mujeres y hombres, teniendo en cuenta los estereotipos que marcan qué es lo femenino y qué lo masculino. Aunque los resultados arrojados por la investigación mostraron solo algunos detalles de las concepciones de las madres y los padres en torno al género (por ejemplo, que existen juegos y comportamientos privativos de niñas o niños), son una muestra de que persisten ideas sexistas que inciden en el proceso de socialización y constituyen las bases de las desigualdades que, a su vez, propician actos de violencia, ya que ellas, en sí, son manifestaciones de ese fenómeno.

Las madres y los padres opinan que les deben obediencia total, coartando así sus derechos, los cuales se ven vulnerados en prácticas evidentes del maltrato y otras más tradicionales como el castigo, empleado en función de lograr la disciplina, ante la carencia de métodos educativos y en uso del poder simbólico que se les otorga socialmente dentro del ámbito familiar. La crianza respetuosa, un mayor acercamiento a los derechos de niñas y niños, el asumir la responsabilidad parental para entender que los hijos e hijas no son posesiones, alentarlos y apoyarlos a descubrir sus intereses pueden ser vías eficaces para una educación basada en la igualdad y no en desequilibrios.

Conclusiones

En el estudio de caso realizado se detecta que, si bien por una parte existe una visión negativa sobre el maltrato infantil, y aun cuando la política nacional se encarga de velar desde lo legal por la protección de este segmento poblacional por ser considerado vulnerable, persisten nociones fragmentadas de lo que la violencia hacia los infantes implica, pues esta no comprende solamente las acciones de golpear (el aspecto físico es la parte que más se reconoce del maltrato) o tratar mal a los niños y las niñas, sino que abarca también todo aquello que, ya sea de manera intencional u omisa, atente contra su bienestar y sus derechos.

En tanto los imaginarios sociales consideran los elementos que determinan las normas sociales (grupos de referencia y comportamientos), y también les dan un lugar central al contexto y la cultura (donde ciertas instituciones

actúan para construir esquemas reguladores de lo que se debe pensar, creer y hacer), se constató en el estudio la existencia de percepciones en los padres y madres, pautadas por imaginarios sociales que históricamente han legitimado la socialización violenta de los hijos e hijas como parte de modelos necesarios para “disciplinarlos”, contribuyendo con ello a la naturalización e invisibilización del maltrato infantil. Entre ellos encontramos:

- Las nociones de maltrato infantil manifestadas por las madres y los padres están orientadas al rechazo de esta práctica, caracterizada de una forma negativa por la totalidad de la muestra en la asociación libre de palabras. Precisamente con esta técnica se evidenció que, incluso cuando su posición va por este camino, no logra abarcar en todas sus dimensiones lo que este fenómeno implica, pues la mayoría de los términos referidos hace alusión al maltrato físico. Esto refuerza las ideas de las expertas entrevistadas, quienes argumentan un desconocimiento por parte de padres y madres, en el contexto cubano, sobre el maltrato, lo cual propicia que continúe reproduciéndose en el espacio intrafamiliar en sus formas menos visibilizadas.

- El castigo es considerado por las madres y los padres de la muestra un método educativo para disciplinar a sus hijos o hijas, sobre todo aquel que los priva de actividades habituales, que se traduce en la violación de sus derechos y la imposición de decisiones a partir del poder simbólico otorgado y legitimado culturalmente por su posición dentro de la estructura familiar.

- Las madres y los padres de la muestra creen que “los hijos le deben total obediencia”, una de las afirmaciones que forma parte también de la violación de los derechos infantiles, al limitar su autonomía, basada en la posición que ocupan por su edad y que es una de las condicionantes de las manifestaciones de maltrato, pues les da la libertad a sus madres y padres de utilizar los métodos que consideren necesarios para lograr que hagan lo que ellas y ellos digan.

A la vez, a nivel social se han ido modificando los valores que legitiman el maltrato desde el discurso público en los medios de comunicación y desde instituciones sociales promotoras de nuevos valores sobre los niños y las niñas como sujetos de derechos y en contra del maltrato infantil, que van pautando nuevas formas de socialización basadas en la no violencia.

Estos postulados son tendentes a conformar nuevos modelos de actuación e imaginarios, los cuales van imponiéndose de manera lenta, porque deben desmontar los añejos valores cimentados en la cultura. De esta manera, no siempre el discurso sobre el "deber ser" se corresponde con la actuación de las personas.

Esas contradicciones se reflejan también en los resultados de la indagación empírica sobre las percepciones de las madres y los padres estudiados:

- Aparecieron en las respuestas del cuestionario manifestaciones del maltrato que las madres y los padres identificaron que usaban para corregir a sus hijos o hijas cuando se portan mal: gritos, pellizcos, regaños en lugares públicos y zarandeo, las tres últimas mencionadas por muy pocos. Estas formas coincidieron con las planteadas por las expertas como frecuentes. Sin embargo, se pudo comprobar que omitieron información, pues con la técnica aplicada a las niñas y niños, dibujaron que, además de los gritos, también utilizan cintos para castigarlos, sentarlos en una silla o amenazarlos con ponerlos a estudiar. Las madres y los padres conocen que estas prácticas van abiertamente por el camino de la violencia y que no son correctas y, por tanto, no las exponen.

La consideración de que "a los hijos hay que criarlos con mano dura" también tuvo un número nada despreciable en las respuestas, lo que deja ver que se mantiene asociar la disciplina con el uso de la fuerza.

- Con la aplicación de la técnica proyectiva, los infantes dibujaron algunas formas de maltrato que sus progenitores no reconocieron en el cuestionario; prácticas que las niñas y los niños identifican como lacerantes pues se muestran llorando muchas veces y ante las cuales tienen reacciones que van por el no acatar el castigo, reprocharlo o sentirse minimizados. El entorno familiar, a partir de lo mostrado en sus pinturas, lo asocian como un espacio del cual necesitan estar fuera.

Los estereotipos asociados al género son incorporados por los individuos durante el proceso de socialización. Esos patrones estereotipados se asocian a lo masculino y lo femenino, y el orden patriarcal se encarga de preponderar y acentuar la dominación masculina, como una forma de violencia simbólica. La pervivencia de la socialización sexista es caldo de cultivo para el ejercicio de la violencia en la familia patriarcal. A partir de las preguntas incluidas en

el cuestionario y la triangulación con las respuestas de las entrevistas a expertas, la investigación demostró que estas diferencias establecidas atendiendo al sexo se mantienen y reproducen:

- La figura materna aparece como la que mayor tiempo pasa con los hijos e hijas, según las respuestas del cuestionario y los dibujos de las niñas y los niños, lo que deja ver que a ellas queda relegado el rol de cuidadoras, un estereotipo de género que se reproduce y evidencia de la sobrecarga a la que están expuestas, pues la mayoría de las mujeres de la muestra declararon tener vínculo laboral.
- Se observa la presencia de estereotipos vinculados con el género al expresar las madres y los padres que las niñas deben diferenciarse de los niños en la forma de vestir, la cortesía, el trato, e identifican que las niñas deben ser más tranquilas y obedientes y deben prepararse para ser madres. Los juegos considerados correctos para cada uno, atendiendo al sexo, fue otro elemento que permite encontrar que se mantienen diferenciaciones por motivos de género en el proceso de socialización.
- En los dibujos de las niñas y los niños se evidencia que las formas físicas de maltrato recaen fundamentalmente en estos últimos, una tendencia identificada por las expertas. Mientras, las niñas son las que más se representan llorando, como respuesta a los castigos; a ellas les está socialmente "permitido" expresar sus sentimientos, pues a la idea de lo femenino está asociada la fragilidad como una de las características del deber ser.

Referencias bibliográficas

- 1-Aroca, C., Bellver, M.C., y Alba, J.L, (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 487-511.
- 2-Cantón, J. y Cortés, M.R. (1997). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Siglo XXI.
- 3-Convención sobre los Derechos del Niño (1989). https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf
- 4-Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En J. Corsi (Comp.), *Violencia familiar. Una mirada*

- interdisciplinaria sobre un grave problema social* (pp. 15-63). Paidós.
- 5-Corsi, J. (2003). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Fundación Mujeres (Documentación de apoyo).
- 6-Díaz, M., Durán, A., Chávez, E., Valdés, Y., Gazmuri, P., y Padrón, S. (2006). *Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).
- 7-Espina, M., Núñez, L., Martín, L., Togores, V., Espina, R., Rodríguez, A., y Ángel, G. (2009). *El análisis de la movilidad social. Propuesta de una perspectiva metodológica integrada y caracterización del caso cubano*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).
- 8-Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Las Ediciones de La Piqueta.
- 9-Galimberti, U. (2002). *Diccionario de Psicología*. Siglo XXI Editores.
- 11-Galtung, J. (2016). *La violencia: cultural, estructural y directa*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- 12-Gancedo, A. (2017). Abordaje Integral del Maltrato Infantil. En AEPap (Ed.), *Curso de Actualización Pediatría* (pp. 535-543). Lúa Ediciones.
- 13-García, F.A. (2001). *Modelo Ecológico/Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana*.
https://www.academia.edu/9002513/Modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion
- 14-Larraín, S. y Bascuñán, C. (2008). *Maltrato Infantil y Relaciones Familiares en Chile. Análisis comparativo 1994-2000-2006*.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062008000700011
- 15-López, L.M (s.f.). *Instrumentos de evaluación psicológica*.
<http://www.forumcyt.cu/UserFiles/forum/Textos/0601897.pdf>
- 16-Lorenz, K. (1963). *L'aggressività*. Il Saggiatore.
- 17-Miranda, M.A. (2005). Un niño dice no a la violencia. Una aproximación sociológica al tema del maltrato infantil. En Proveyer, C. (Comp.), *Selección de lecturas de Sociología y Política social de género* (pp. 133-153). Editorial Félix Varela.
- 18-Pinheiro, P.S. (2005). *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños*

y

niñas.

UNICEF.

https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf